

Bogotá, Colombia, 20 de septiembre de 2023

Señor(a):
ANÓNIMO
emilioantoniobetancur@gmail.com



Al contestar cite Radicado E-2023-002509 Id: 15156
Folios: 2 Fecha: 2023-09-20 11:38:31
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: ANONIMO

Ref. Su solicitud con radicado número **R-2023-12491 ID. 14784** de fecha 11 de septiembre de 2023

Asunto. - Respuesta

En atención a su oficio, con el número el radicado que se indica en la referencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, es una entidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante la Ley 526 de 1999, cuyas funciones son las de intervenir en la economía del Estado mediante actividades de inteligencia financiera, a fin de detectar y prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero.

Así mismo, es importante informar que la información que recauda la UIAF y la que produzca en cumplimiento de sus funciones como resultado de su análisis, está sometida a reserva, artículo 9 de la ley 526 de 1999, modificado por el artículo 34 de la Ley 1621 de 2013.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición, nos permitimos solicitar amplié su denuncia aportando nombres de las personas naturales o jurídicas, así como los números de identificación de las mismas.

Cordialmente,

Jefe Oficina Asesora Jurídica

